
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE FEBRERO DE 1817.

TURQUIA.

Constantinopla 9 de Diciembre.

Continúan con mucha actividad las obras en el arsenal. El 28 del pasado salieron del puerto una corbeta de guerra y dos barcas cañoneras para cruzar durante el invierno en el Archipiélago, y proteger los buques mercantes contra los piratas. En estos días se ha botado al agua en Heraclea un navío de guerra de 73 cañones.

El Pehliva ó Baba-bajá, bastante conocido en la última guerra con la Rusia, ha sido depuesto de orden del Gran Señor, y desterrado á Broussa, á consecuencia de las amargas quejas dadas contra él y sus subalternos por los habitantes de Diarbek.

AUSTRIA.

Viena 28 de Diciembre.

Segun noticias de las fronteras de Turquía aun habia síntomas de epidemia en algunas partes de la Bosnia, la Servia y la Bulgaria. En Moldavia se habia extendido tanto el contagio, que en Noviembre último casi todos los pueblos estaban infestados, siendo uno de ellos la capital, por cuyo motivo la abandonaron los cónsules, y en seguida se interceptó la comunicacion con ella. Los habitantes de Valaquia han sido mas afortunados; pues ademas de estar libres de peste, han tenido una cosecha muy abundante.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Enero.

Varias cartas de Constantinopla recibidas en Viena dicen que los turcos habian concebido algunos temores á causa de la concentracion de las tropas rusas en la Valaquia. Parece que en consecuencia de esto Mr. Strogonoff, embajador de Rusia, ha declarado formalmente que su corte no tenia motivo alguno de queja del divan, y que el movimiento de las tropas rusas no llevaba otro objeto que una gran revista que debia pasar el general Benigsen.

Ayer se recibió de Antigua la noticia de haber sido condenado como buena presa el buque llamado *Hércules*, que mandaba Brown, almirante de los rebeldes de Buenos-Aires, por haber infringido las leyes relativas á la hacienda pública. Se han cogido en este buque mas de 500⁰ duros en oro y otros efectos preciosos. Brown, que, segun se dice, no tenia ya conexion con los de Buenos-Aires, ha enviado agentes á nuestro Gobierno para que repre-

senten sobre el resultado de la causa, exponiendo que el valor de la presa y no un verdadero delito es el que ha hecho condenar el buque.

El 17 del corriente se juntó el consejo de ministros, al que asistieron el lord canciller, los condes de Harrowby, de Westmoreland y de Liverpool, los vizcondes Sidmouth y Castlereagh, el conde Bathurst, el vizconde Melville, el canciller del *Echiquier*, los señores Bathurst y Canning, el conde Mulgrave y Wellesley Pole. La sesion duró desde las dos hasta mas de las cuatro de la tarde.

El Gobierno frances acaba de negociar un empréstito de 300 millones de francos con los capitalistas de Lóndres, en el cual parece que son de las mas interesadas las casas de Baring y Hope. El Gobierno ingles no tiene parte alguna en este empréstito, pues solo es un negocio hecho entre el Gobierno de Francia y los grandes capitalistas de este reino, los cuales adelantando tan grande suma, manifiestan la confianza que tienen en la estabilidad del presente Gobierno de Francia. Esto mismo servirá para refutar todas las falsas noticias circuladas por algunos revolucionarios, de que entre los dos reinos habia mutuas sospechas y desconfianzas, que abrigaban sentimientos de hostilidad, y que por consiguiente se consideraba la paz como poco segura. Mr. Baring, que se halla al frente de los prestamistas, es uno de los mayores partidarios de la oposicion, aunque al mismo tiempo es indudable que jamas prestó ni hubiera prestado su dinero á Bonaparte; y el hacerlo ahora prueba la confianza pública que se tiene de la solidez del Gobierno frances.

Se asegura que se reducirá en una quinta parte el ejército aliado de ocupacion en Francia. El artículo 5.º del tratado definitivo de 20 de Noviembre decia: „La ocupacion no durará mas que cinco años; pero podrá acabarse antes de este término si al fin de los tres años los Soberanos aliados, despues de haber examinado de acuerdo con el Rey de Francia el estado de aquel reino, y los progresos que haga en él el restablecimiento del orden y de la tranquilidad, convienen en que han cesado los motivos que ocasionaron la ocupacion.” Segun este artículo pueden retirarse todas las tropas aliadas al fin de los tres años, siempre que lo permita el estado de Francia; pero esto no impide que se retire una parte de ellas antes de espirar los tres años. Si esta reduccion se verifica manifestará, igualmente que el empréstito, haber mejorado mucho la opinion pública en Francia, siendo muy probable que el duque de Wellington se opusiese terminantemente á esta reduccion si no estuviese convencido que habia de resultar de ella beneficio en lugar de daño.

FRANCIA.

Paris 28 de Enero.

Escriben de Petersburgo que la compañía rusa americana prepara en Cronstadt una expedicion para hacer un viage al rededor del mundo, la cual se compone de dos buques, á saber: el *Anibal*, que trajo á Europa al general Moreau, y el *Suwarow*, que llegó hace poco tiempo de las colonias, los que mandará el capitan Heiminster, que ya hizo un viage semejante en 1806 en el buque llamado el *Neva*.

La sociedad real y central de Paris ha determinado adjudicar en su sesion

pública de 13 de Abril próximo dos medallas de oro á los dos labradores que acrediten haber sembrado mayor cantidad de patatas en el año de 1816. La sociedad se propone tambien adjudicar en la sesion pública de 1818 ciertos premios á los que hayan sembrado mas cantidad en 1817; teniendo particular consideracion al zelo de los que dieren egemplo de este cultivo en los partidos donde todavía no existe.

Los subprefectos y corregidores del departamento del Alto-Garona han recibido órden del prefecto para recoger todos los fusiles de los particulares que no hacen servicio en la guardia nacional.

Mr. Danneker, hábil escultor de Stuttgardt, está haciendo el busto del difunto Rey de Wurtemberg, de estatura colosal y de mármol de Carrara.

Mr. Brougham, uno de los individuos de la oposicion en la cámara de los comunes de Inglaterra, que se hallaba en Paris á negocios propios, ha salido de aqui para hallarse en Lóndres á la abertura del parlamento.

ESPAÑA.

México 20 de Mayo.

Entre las acciones gloriosas que han grangeado un renombre inmortal á los fieles defensores del trono en estos paises, merece un lugar distinguido la defensa que hizo en Diciembre último contra el ataque de los rebeldes la guarnicion de Apan bajo el mando del teniente del regimiento de Zamora D. Segundo Fernandez de Gamboa, segun acredita el siguiente parte que este dirigió al coronel D. Manuel de Concha, quien le ha trasladado al Excmo. Señor virey.

Parte del teniente D. Segundo Fernandez de Gamboa.

„ En la madrugada del 27 del próximo pasado se me presentaron á escaramucear unos cuatro rebeldes, y vista su tenacidad me presumí que estaban sus secuaces en la inmediata barranca de Chulco, como en efecto se verificó, pues muy cansados de esperar la salida de la tropa que meditaban sorprender, salieron de ella mas de 100 hombres, de los que perecieron dos, y tres caballos á consecuencia de nuestros bien dirigidos tiros de artillería, dispersándose los demas. A poco rato por el rumbo de Ocotepc se fueron descolgando varias partidas, á las cuales despreciamos, á pesar de sus fuegos, hasta que cerca de la una, habiendo cargado ya mayor número sobre el pueblo, dispuse saliesen el teniente de Zamora D. Juan del Villar y subteniente de Nueva-España D. Martín Piña con 60 hombres, los que habiendo desalojado á los rebeldes de las casas y paredones de la colecturía, hice se me reuniesen, por haber observado que salian dos trozos á rienda suelta del rancho de Marañon, como de antemano me lo habia conjeturado, pues su intento era sorprender cualquiera partida corta que saliese fuera de las fortificaciones, y cargar en seguida todo su grueso. Llegados que fueron se les cargó á metralla y fusilería, haciéndoles bastante daño, mas no el que yo deseaba, ni podia evitar el que ellos hacian incendiando varias casas del pueblo, pues no estando aun cerrado el foso se introducian á pie por los costados, y dejaban el material prendido sin poder ser vistos; y esto duró hasta las nueve de la noche.

„A eso de las nueve de la mañana del siguiente día mandé que saliese una partida á hacer un reconocimiento , con órden de pronta marcha y retirada; y apenas se me habia reunido cuando en desfilada , por temor de la artillería, fueron bajando los rebeldes de la cantera de Ocoatepec y salitrería , y colocándose los mas en los mismos sitios del día anterior y nopaleras: rompieron un vivísimo fuego por todo el día hasta obscurecer , tiempo en que se retiraron sin habernos hecho mas daño que acabar de incendiar las casas que el día anterior no pudieron , agujereándolas por la espalda , é hiriéndonos de gravedad un soldado de Zamora y otro húsar del territorio , con otros tres mas de estos mismos de poca consideracion , y quedando contusos otro de Zamora y un paisano.

„Es increíble lo que obró la artillería por la pericia y actividad del cabo 1.º volante de esta arma Josef Nieto , y de sus artilleros Remigio Diaz y Fernando Vazquez con otros compañeros , siendo de mucho mérito el húsar fiel Josef Ximenez , que se portó con honor , dirigiendo los tiros á un hermano suyo rebelde; no pudiendo prescindir tampoco de hacer á V. S. presente los singulares sentimientos del soldado de dicho cuerpo Josef Liconá , que viendo con sumo dolor á su hijo entre los agavillados , olvidado de las máximas políticas y de cristiandad que desde su infancia procuró infundirle , le maldijo y desafió para batirse con él , lo que el desnaturalizado hijo con el mayor horror no rehusó , pues salió al abrigo de unos paredones , y disparando á su padre unos cuantos mal dirigidos tiros , se retiró , dejando á la posteridad memorias funestas de los incalculables daños que toda revolucion ocasiona.

„El 29 supe que se habian retirado : el 30 , como á las 11 , no ignoraba que se aproximaba el cabecilla Inclán , y que esperaba á otros; como en efecto á las cinco de la tarde observé llegaba Serrano al rancho de Marañon con 300 hombres , desde cuyo instante noté sus diversos movimientos , de los que hice poco aprecio.

„Los días 1 y 2 del que rige fueron de un incesante fuego de toda arma, sin que pudiesen ellos en parte alguna lograr sus designios , pues su furia solo se cebaba , no pudiendo mas , en continuar el incendio como he dicho á V. S., sin descubrir el cuerpo , sino á beneficio de las paredes que habian minado , recibiendo por lo mismo un daño incalculable por sus techos , que con la artillería se desmoronaban sobre ellos; favoreciéndonos tanto la divina Providencia , que en estos días de fuego no tuvimos mas desgracia que uno de Zamora muerto y otro del mismo cuerpo , que suspendido el fuego incautamente por otro compañero suyo , tuvo igual desgracia , y dos contusos.

„El 3 y el 4 ya cansados continuaron su fuego con menos tenacidad , aunque siempre experimentaban pérdida considerable; y el 5 , avistada la division , se retiraron reunidos.

„Estos son los gloriosos hechos que las armas de nuestro Soberano en el pueblo fiel de Apan con su guarnicion han egecutado en ocho días continuos de asedio , estando todos decididos á ser víctimas primero que sucumbir á los infames designios de infidelidad é irreligion , pues aun los miserables han querido abandonar mas bien sus chozas á las llamas que abrigar los partidos de seducción con que antes los convidaban los traidores , abrazando las doctrinas de su fiel y benemérito párroco.

„Increible le parecerá á V. S. la obstinacion de los rebeldes en persuadirse podrian tomar una fortificacion defendida por valientes y decididos soldados, pues quanto mas el capataz de estos llanos Osorno y sus secuaces Inclin, Espinosa, Correa, Serrano, Vargas, Benitez y otros varios exhortaban á sus miserables cuadrillas, que reunidas formaban el número de 20 bandidos, mas les acarreaban su ruina, pues no baja de 130 hombres entre muertos y heridos los que han perdido, siendo tan corta la que nosotros sufrimos como llevo manifestado á V. S.

„Merece esta guarnicion, compuesta de la tercera compañía del regimiento de Zamora, de un piquete de Nueva-España y los husares fieles del territorio, que hacen la total fuerza de 140 hombres, el que V. S. la ponga en la alta consideracion del Excmo. Sr. virey para su premio, lo mismo que los de artillería, pues á estos se debe el poco efecto de la del enemigo, á causa de habérsela inutilizado desde el principio con muerte de algunos de sus artilleros.

„El honor de la oficialidad no merece recomendacion particular por ser del todo igual, y solo diré á V. S. la situacion de sus puntos para que por ellos calcule lo mas ó menos que la suerte les hizo sufrir, estando todos deseosos de que el suyo fuese el mas atacado, y disputándose la preferencia en los mayores riesgos, cuyo ardor contuve obligándolos á permanecer en los siguientes: al alferez de Zamora D. Simon Ambros en el baluarte de S. Fernando, objeto de mayor peligro, junto con el cadete del mismo cuerpo Don Félix Surbaran, que se portó y trabajó con la mayor serenidad; al teniente del mismo D. Juan del Villar, destinado á las salidas en la torre, tambien blanco del enemigo; al subteniente del mencionado D. Francisco Pastor en el hospital inmediato al baluarte de S. Fernando; al alferez de Nueva-España D. Martin Piña destinado igualmente á las salidas por la entrada de México, la que evitó con el mayor valor y entusiasmo, lo mismo que por el rumbo de Tulancingo hizo el de la misma clase y cuerpo D. Cesar Sandoval, situado en el baluarte de S. Josef, como igualmente lo verificaron los bizarros teniente y subteniente de húsares del territorio D. Manuel y D. Ignacio Madrid, que cubrian las avenidas del tanque y gariton; no portándose menos bien el valiente sargento segundo de Zamora Bernardo Moro en la defensa que hizo sobre el parque.

„Habiendo dado á V. S. una noticia circunstanciada del destino, valor y entusiasmo con que se ha portado en esta gloriosa defensa, tanto la bizarra oficialidad como la valiente tropa de esta guarnicion, solo me resta manifestarle, en cumplimiento de mi deber y en obsequio de la justicia, el honor que caracteriza al capitan de húsares de este territorio D. Josef María Linarte, quien á todo riesgo y con la mayor oportunidad comunicó mis órdenes en todos los puntos, y el del subdelegado D. Ignacio Solis, que con los paisanos y peones de la fortificacion trabajó con acierto y gusto en cuantas faginas se ofrecieron, por lo que no dudo que la bondad de V. S. se servirá recomendar á este fiel vecindario en consideracion á lo mucho que ha padecido.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Apan Diciembre 9 de 1815. = *Segundo Fernandez de Gamboa.* = Sr. coronel y comandante de la division Don Manuel de la Concha.”

El Excmo. Sr. virey ha visto con satisfaccion la conducta que ha observado el comandante, oficialidad, tropa y vecindario de Apan; y ha mandado al comandante general del territorio coronel D. Ramon Monduy que les dé las debidas gracias en nombre del REY nuestro Señor, y les haga entender que si alguno de dichos individuos se considerase en el caso de aspirar á los premios que señala el reglamento de la órden militar de S. Fernando, pueden dirigir sus solicitudes para que S. E. las eleve informadas á S. M.

Madrid 10 de Febrero.

El dia 21 de Noviembre tuvieron la honra de felicitar al REY nuestro Señor y besar su Real mano con motivo de su augusto enlace el Excmo. Señor marques de Astorga y el licenciado D. Tomas Somoza y Quiroga, Alcaide gobernador y regidor decano de la ciudad del mismo título; quien entre otras cosas dijo lo siguiente:

„Señor: La ciudad de Astorga me dispensa la dulce satisfaccion de comisionarme para felicitar á V. M. por el enlace que ha celebrado con S. M. la REINA mi Señora. La ciudad se da el parabien á sí misma por un suceso tan venturoso, y se lisonjea de que las recomendables prendas de la REINA, su Señora, harán la felicidad de V. M. y la de todos sus vasallos, en cuyo bien cifra V. M. la suya propia.

„El cielo, Señor, bendiga los desvelos de VV. MM. por la prosperidad de sus pueblos, é ilumine sus corazones para dirigirlos en justicia y en paz como desean.”

En seguida tuvieron dichos comisionados la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos.

El dia 15 de Enero tuvieron la honra de presentarse al REY nuestro Señor y de besar su Real mano el teniente coronel D. Fernando Chaparro, capitan del regimiento de infantería de Ordenes Militares, caballero de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, condecorado por S. M. Cristianísima con la flor de Lis, y D. Joaquin María de Aquiló y Molins, teniente del regimiento caballería de Calatrava, quienes á nombre de la villa de Montblanch, cabeza de su partido en el principado de Cataluña, felicitaron á S. M. por su efectuado augusto enlace con la REINA nuestra Señora.

S. M. recibió á los comisionados con la bondad que le es característica; y les expresó quedar muy satisfecho del zelo y lealtad de los moradores de Montblanch.

En seguida pasaron al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, á quien felicitaron por igual motivo, y S. A. R. les contestó con aquella afabilidad y dulzura que le son propias.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Inspector general de Caballería digo hoy lo que sigue:

„He dado cuenta al REY del oficio de V. E. de 31 de Mayo del año anterior, en que hacia presente habian sido indultados en 20 del mismo mes

del delito de desercion Rufino Torres y Miguel Muñoz, soldados del Regimiento de Caballería del Rey; pero que como el primero era desertor de segunda vez, y el otro de tercera, no podia V. E. menos de exponer los perjuicios que resultaban al mejor servicio del REY de quedar impunes los reincidentes en un delito que con tanto rigor castiga la Ordenanza del Egército, y solicitaba se declarase si habian de gozar del indulto, ó habian de sufrir la pena á que por su reincidencia se habian hecho acreedores; y en su vista, conformándose S. M. con lo que sobre el particular ha expuesto el Consejo Supremo de la Guerra en 14 de Noviembre último, ha tenido á bien resolver que quedando indultados estos dos individuos, como dije á V. E. en 31 de Agosto anterior, se observe en lo sucesivo con todos los desertores que tienen la dicha de que el REY los indulte lo que previene la Real órden circular de 16 de Julio de 1788, que se cita en el impreso del indulto que se les expide, y que á la letra dice asi:

„La benignidad con que el REY se ha dignado tratar á todos los desertores de su Egército que se le han presentado pidiendo el indulto de este delito, concediéndosele enteramente sin separarles de su servicio, segun su empeño, en lugar de excitar el justo reconocimiento, ha sido causa de hacerse mas frecuente este crimen. Para que no continúe este abuso, y que tampoco dejen de experimentar la piedad de S. M. aquellos que tienen la dicha de llegar á S. R. P., ha declarado que el indulto de estos debe entenderse en adelante moderando los efectos de la Ordenanza en estos términos: Que los desertores de primera vez vuelvan á sus Regimientos, sin que en ellos hayan de sufrir mortificacion alguna, á cumplir el tiempo de su empeño; pero no ha de valerles lo servido para el goce de Inválidos ni premios, sino cuando habiéndole cumplido honradamente quieran continuar el servicio; en cuyo caso se les abonará para uno y otro, despidiéndoles si no con la licencia de cumplidos: que los desertores de segunda que tenian la pena de ir á Filipinas, segun las últimas Reales resoluciones, vuelvan tambien á sus Cuerpos á empezar el tiempo de su empeño, perdido el que hayan servido, y sin derecho absolutamente á los premios; y que á los de tercera se les destine á uno de los Regimientos fijos de Oran ó Ceúta á servir lo menos ocho años, segun las circunstancias; bien entendido, que si unos y otros tuvieren otros delitos por los cuales haya causa pendiente, han de correr la suerte que á ella corresponde; pues la intencion de S. M. solo se dirige á la desercion.”

„Al mismo tiempo ha mandado S. M. que presentado el desertor indultado en la Secretaría del Despacho de la Guerra de mi cargo por el Garzon del Real Cuerpo de Guardias de la Real Persona, lo recoja un Ayudante de esta Plaza, que al intento estará en ella, y lo acompañe al alojamiento del Inspector ó Gefe del arma á que pertenezca, para que lo destine segun corresponda, sin que por pretexto alguno se le dé al interesado el impreso del indulto; pues este deberá entregarlo el referido Ayudante al Inspector ó Gefe que corresponda para que con el desertor lo remita al Cuerpo de su procedencia.

„De Real órden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1817.”

El bergantín *Hiena*, correo de la Real armada, saldrá de Cádiz el día 20 del presente mes con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas; lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Continúa la venta de las fincas que se publicaron en la gaceta anterior. — En la villa de Alarcon varios retamales en los sitios que llaman de Valle Isidro, camino de la ermita de S. Babilés y sitio del Aguijon, de diferentes cabidas, tasado todo en 30882 rs. y 24 mrs. — En el lugar de Hendaya una casa de dos cuerpos fabricada en 1797, en 97660 rs.: 72 yugadas de tierra en viñedo y labor, correspondientes á la misma casa, en 140⁰ rs.: otra casa con huerta y árboles frutales idem, en 30⁰ rs.: otra casa y hacienda llamadas de Asperochipi, en Urruña idem, en 70⁰ rs.: otra denominada de Ascuvea, en dicho lugar, en 50⁰ rs.: otra denominada de Churrio idem, en 20⁰ rs. — En la Isla de Sto. Domingo una casa vivienda de dos cuerpos, fabricada en 1797, en la ciudad de Sto. Domingo, en 15232 pesos fuertes: otras varias en el muelle de dicha ciudad, que sirven de almacenes, en 2352 idem: la casa vivienda de una hacienda de azúcar, nombrada la Boca Nigua, que con todos sus adyacentes de molino, refinera, estufas, aguardentería &c., costó en 1793 28825 idem: diferentes tierras pertenecientes á dicha hacienda de elaborar azúcar, y denominadas de Yuca, Vacada de Sta. Ana, Moxica, Rincon dorado, Guabinas, Caobas, la Seiva, Sierra prieta y Boca Jaina, todas en 25057 idem. Las personas que quisiesen hacer postura á cualquiera de dichas fincas, sea á vales Reales ó á efectivo, ó bien á efectivo y vales, acudirán á la escribanía de D. Santiago de Estepar.

Por providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, dada en 4 del corriente mes y año, y refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza á todas las personas ó parientes que se hallen con derecho á los bienes quedados por la fin y muerte intestada de Antonio Lopez, vecino que fue de esta villa, para que en el preciso y perentorio término de 30 días, contados desde esta fecha, que por primero y último se les concede, concurren por sí ó por medio de procurador á deducir la acción que les compete por la referida escribanía; en inteligencia que no verificándolo en dicho término se procederá á lo que haya lugar en derecho.

Por la subdelegacion de las Reales fábricas y minas de la villa de Linares, en virtud de órden de S. M., se está entendiendo en la venta de una casa propia de la Real Hacienda, sita en dicha villa y calle de Salido, cuyo valor es el de 14660 rs., y su rensa anual el de 440 con la carga de un censo de 100 ducados de principal, á la que está hecha postura en las dos terceras partes de su valor á dinero metálico; y en virtud de providencia del Sr. D. Josef Julian de Ortega, corregidor y juez subdelegado privativo de aquel Real establecimiento, se ha mandado sacar nuevamente á pública subasta, señalando para su remate el día 9 de Abril próximo á las 11 de su mañana en las casas donde celebra su audiencia; lo que se hace saber para que llegue á noticia del público.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, su fecha 28 del pasado, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle de Mira el Rio alta, núm. 16, manz. 97, tasada en 191920 rs., la cual se vende para pago de acreedores. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda al juzgado de dicho señor y escribanía del número de D. Alejandro Gutierrez, donde se admitirán las que se hagan siendo justas y arregladas.